ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALCAHUE DEPARTAMENTO DE PERSONAL

CONTRATESE EN CALIDAD DE A CONTRATA

DECRETO ALCALDICIO N°866

DALCAHUE, 12 de marzo de 2024.

Visto. El correo electrónico de la Secretaria Municipal de fecha 12.03.2024. El acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria N° 37 del Concejo Municipal, de fecha 11.12.2023, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2024 y el Certificado N 13 de fecha 05.03.2024 de la DAF, que certifica que no exceden del 40%; lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y 5° letra f) de la Ley N° 18.883, estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el inciso tercero del Artículo 18° de la Ley N° 19.280; El Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07.03.2022 donde nombra Alcalde Titular; los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

CONTRATESE: a Contrata a contar del 12 de marzo de 2024, y hasta el 12 de junio de 2024, ambas fechas inclusive, "o mientras sean necesarios sus servicios" a doña DORIS ESTEFANIA CATIN MUÑOZ, Run N° en calidad de Contrata Asimilado al Grado 18° de la E.M.S. Escalafón Administrativo. Cumpliendo la Función de secretaria Oficina de Partes.

IMPUTESE: El gasto que se origina en el presente Decreto, al Subtítulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del Presupuesto de Gastos Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA CONTRALORIA REGIONAL

UDEMAR GOMEZ AGUILAR

LCALDE DE LA COMUNA

DALCAHUE

PARA SU REGISTRO Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- · Contraloría General
- Carpeta personal
- Of. Personal
- Transparencia AWGA/CIVG/RCCC/pyoa.